

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

0730

RECTIFICA DECRETO
DECRETO EXENTO N° _____/
Seccion 1era.-
LA CISTERNA, 14 MAR 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto Exento N° 616 de fecha 03 de Marzo de 2011, se designó en comisión de servicio, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, al señor Julio Norambuena Calderón, en la función de Nochero, los días Sábados 5, 12, 19 y 26 de Marzo de 2011 y el sábado 02 Abril 2011.

2.- El memorandun N° 45 de fecha 09 de Marzo 2011 del Departamento de Permisos de Circulación, mediante el cual solicita reemplazar al señor Julio Norambuena, y designar en su función de Nochero, al señor Hernán Meza Bustos, los días sábados 12, 19 y 26 de Marzo de 2011.

DECRETO :

1°.- MODIFICASE el Decreto Exento N° 616 de fecha 03 de Marzo de 2011, en el siguiente sentido:

Donde dice:

NOCHEROS: SALCOBRAND
JULIO NORAMBUENA CALDERON Sábados 05,12,19,26 de Marzo 2011
Sábado 02 de Abril 2011

Debe decir :

NOCHEROS: SALCOBRAND
HERNAN MEZA BUSTOS Sábados 12, 19 y 26 Marzo 2011

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE:



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/RLC/olc.-

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS